

**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: ING. NORMA LORENA FLORES RODRIGUEZ

Fecha de Elaboración: 29/07/2025

Consecutivo por Área: 069RN/2025

Delegación : Colima

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

| Comisionado: | MEZA   | VELAZQUEZ        | MARIA HELIODORA |
|--------------|--|------------------|-----------------|
|              | Apellido Paterno                                 | Apellido Materno | Nombre (s)      |
| Periodo:     | <u>28 de julio de 2025</u>                       |                  |                 |
| Lugar:       | <u>Municipio de Manzanillo, estado de Colima</u> |                  |                 |

Objeto de la Comisión: Realizar inspección en materia de Impacto Ambiental, en el municipio de Manzanillo, estado de Colima.


En cumplimiento a la orden de inspección No. PFFPA/15.1/3S.4/0065/2025, de fecha 23 de julio de 2024, realice visita de inspección al proyecto denominado "Restaurante La Sal", que se ubica en el L-3 y parte de los lotes 2, 4 y 5, Manzana XII, fraccionamiento Playa Azul, Las Brillas, mpio. Manzanillo, estado de Colima, promovido por el C. Cesar Humberto Romero García, cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental. Quien atendió la diligencia, fue su asesor ambiental. Actualmente el proyecto esta en la etapa de construcción, observandose personal en la realización de las obras. Verificar el cumplimiento de la autorización en materia de impacto ambiental, levantandose el Acta No. 009/2025.

Conclusión: Se realizó Acta de inspección en materia de impacto ambiental.

Resultados Obtenidos: El proyecto se encuentra en la etapa de construcción.

Contribución: Verificar la autorización en materia de impacto emitida por Semarnat.

Atentamente

  
LARM. María Heliodora Meza Velázquez  
Comisionado

Vo.Bo.

  
Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.